



CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE AGOSTO DE 2025

Asunto: Adjudicación de Servicio

C. ESTEFANIA CASANDRA CRUZ HERRERA

APODERADA LEGAL

JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.

R.F.C. JJM920909BM6

BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINEZ N 3720, TORRE 1 PISO 3, COL. JARDINES
DEL PEDREGAL, ALC. ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 01900.

Teléfono: 55 51421564

Correo electrónico: ra-bidsmexico@nj.com / cruzher@its.nj.com

Por este medio me permito informarle a usted que será contratada a su empresa **EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MARCA ETHICON ENDO SURGERY**, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con fundamento en el **ARTÍCULO 54 FRACCION I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su propuesta técnica y económica presentada ante la **DIRECCIÓN DE CIRUGÍA**, fue aceptada para el **EJERCICIO FISCAL 2025**, con vigencia del **15 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, con **N.º DE CONTRATO: INCMN/0706/1/AD/018/25**, de un **monto mínimo de \$2,770,935.96 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.)** más **I.V.A** y **un monto máximo de \$3,879,310.34 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 34/100 M.N.)** más **I.V.A**.

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por un monto de **\$387,931.03 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 03/100 M.N (INDIVISIBLE). EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO**, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 02/06/2022 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

POR LO ANTERIOR, LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDARÁN SUJETAS A LO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN FUNCIÓN A UNA FUTURA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Cabe mencionar que deberá presentarse en la Coordinación de Contratos adscrita al Departamento de Adquisiciones, a partir del presente oficio, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. para presentar la siguiente documentación legal tanto físico como en archivo electrónico contenida en una Memoria USB, y estar en posibilidad de elaborar el contrato respectivo.



1. Acta constitutiva de la empresa
2. Poder notarial del representante legal
3. RFC de la empresa con domicilio fiscal
4. Comprobante de domicilio de la empresa (vigente)
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT (al no contar con ellas no podrá formalizarse el contrato)
7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses).
8. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
9. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta)
10. Acreditamiento de la personalidad jurídica.
11. Carta de Distribuidor Autorizado.

Se hace constar que dentro de la documentación anexa a la presente **CARTA DE ADJUDICACIÓN**, se encuentra incluido el **OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA**, en el cual se detalla el modelo de fianza propuesto por el INSTITUTO.

Sin más que agregar por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LCDO. DELFINO JAVIER FLORES FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES